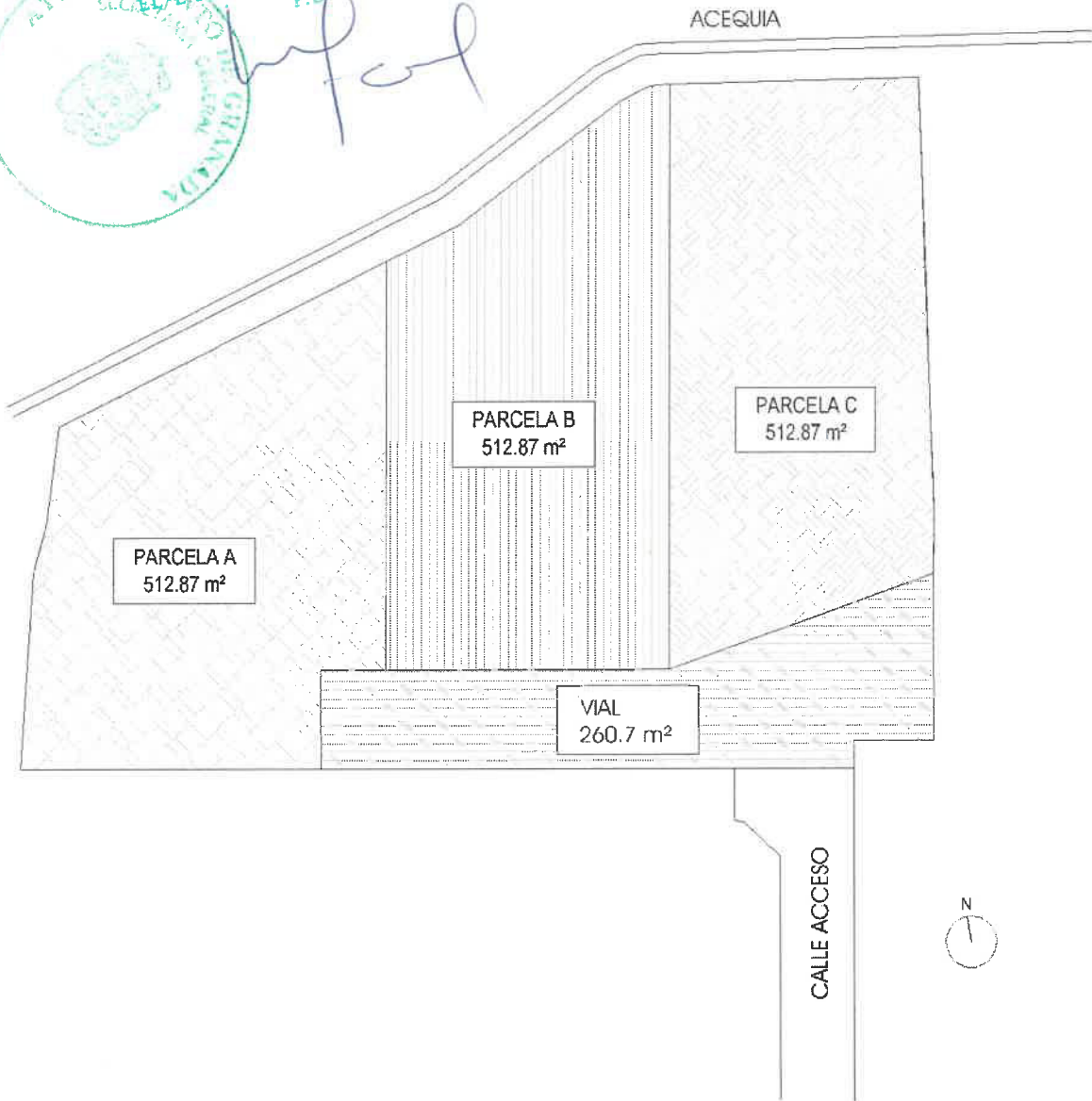


Aprobado DEFINITIVAMENTE por el
Excmo. Ayunmto. Pleno en sesión de fecha.

29 ENE 2010



Granada
SECRETARÍA GENERAL
P.D.



REFORMADO ESTUDIO DE DETALLE Carretera de la Sierra, 153 (Granada)

Antonio Luis Carvajal Rodriguez
Arquitecto Tlf_ 676 168243
C/JDUAh Ge 0 5elnD, 6, esF 2, 2º B G5A1 ADA





ÍNDICE DE PLANOS

- 1.- ZONIFICACIÓN, SITUACIÓN URBANÍSTICA
- 2.- ESTUDIO TOPOGRÁFICO
- 3.- ORDENACIÓN ACTUAL
- 4.- ORDENACIÓN PROPUESTA
- 5.- ORDENACIÓN VIARIA, ACOTADO
- 6.- SECCIONES LONGITUDINAL DEL VIAL, PERFILES.

JUNIO 2009

REFORMADO ESTUDIO DE DETALLE CTRA SIERRA, 153 (GRANADA)

ANTONIO LUIS CARVAJAL RODRIGUEZ, ARQUITECTO.
C/JARDIN DE LA REINA, 6 – 18006 GRANADA TFNO 676 16 82 43 e-mail: antoniocarvajal@coagranada.org



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES

- 1.1.- Objeto del Estudio de Detalle
- 1.2.- Promotores y Redactores del Estudio de Detalle

2. RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LOS TERRENOS DE ACTUACIÓN

3. DATOS DE LA ACTUACIÓN

- 3.1.- Localización-Situación
- 3.2.- Uso actual del suelo
- 3.3.- Justificación de la Ordenación propuesta

4. SITUACIÓN URBANÍSTICA DE LA ZONA

5. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS ACCESIBILIDAD

6. TRAMITACIÓN

DOCUMENTACIÓN ANEXA

22/10/09 - N° 09-0010046
El visado del presente proyecto se acompaña de INFORME DE VISADO

Pág. 3 de 14

004681 ANTONIO LUIS CARVAJAL RODRIGUEZ

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA

VISADO ESTATUTARIO



ESTUDIO DE DETALLE
PARCELA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA
LANCHA DE CENES (GRANADA)

1.- ANTECEDENTES,

1.1 OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE.

El presente Estudio de Detalle se redacta para reordenar, en alineaciones, rasantes y volúmenes, la parcela correspondiente a referencia catastral 0333111VG5103C0001SL, ubicada en Carretera de la Sierra nº 153 CP 18008, perteneciente al término Municipal de Granada capital y por tanto sometido a cumplimiento de su PGOU. Éste clasifica dicho suelo como Suelo Urbano, sometido al uso pormenorizado de Residencial Unifamiliar Aislada.

El Estudio de Detalle se redacta de acuerdo con la L.O.U.A., el vigente Reglamento de Planeamiento, así como las especificaciones correspondientes al PGOU de Granada. Se redacta con el fin de realinear los bordes de la parcela, así como modificar su ordenación, y la inclusión un vial de carácter secundario desde el existente, con objeto de abastecer a las tres unidades en las que quedará dividirá la parcela actual mediante segregación tras la aprobación definitiva del presente instrumento de planeamiento de desarrollo.

Cabe resaltar que dicha parcela se encuentra enmarcada dentro de un proceso de futura expropiación y posterior salida a subasta pública por parte del Excmo. Ayuntamiento de Granada. Según notificación Municipal, la propietaria de la parcela debe comenzar los trámites pertinentes para su construcción con uso vivienda, o su gestión urbanística que conduzca a la obtención y consolidación del proceso edificatorio. El objeto de la redacción del presente estudio es el de cumplir con la normativa urbanística, paso previo a la inmediata construcción.



1.2 PROMOTORES Y REDACTORES DEL ESTUDIO DE DETALLE

Es redactor del presente documento Antonio Luis Carvajal Rodríguez, arquitecto colegiado con el nº 4681 del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada, por encargo de los futuros propietarios de dicha parcela tras la reparcelación (actualmente en propiedad de la madre de éstos):

DÑA. MARÍA DE LOS ANGELES ALMAZÁN VILLANUEVA

N.I.F.: ** 0806 ***

***** CP 18007 – GRANADA

DÑA. ROCÍO ALMAZÁN VILLANUEVA

N.I.F.: ** 6727 ***

***** CP 18808 - GRANADA

D. SEGUNDO ALMAZÁN VILLANUEVA

N.I.F.: ** 2945 ***

***** CP 18190 – CENES DE LA VEGA

2.- RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LA PARCELA DE ACTUACIÓN.

Los terrenos incluidos en la parcela en cuestión son propiedad de Ángeles Villanueva Martín, con NIF 23382378-A, y domicilio a efectos de notificaciones en Crta de la Sierra C/Genil nº 19 CP 18008 - GRANADA.

Los 3 promotores de este estudio, pretenden reordenar y adecuar la parcela para una posterior segregación en tres unidades, las cuales, en cumplimiento de la ordenanza de edificación del Ayto de Granada, serán construidas con 3 viviendas unifamiliares aisladas, una para cada uno de los promotores de este estudio de detalle, descendientes directos de la misma, tras adquirir cada una de las tres unidades resultantes tras acuerdo y beneplácito de la propietaria, en los porcentajes que se expresan más abajo, con el fin de acometer su inmediata construcción con uso vivienda según PGOU del Excmo. Ayuntamiento de Granada.



Las superficies expresadas en este estudio de detalle se han obtenido de las correspondientes fichas de catastro; previo a la segregación, se procederá a una medición exhaustiva de cada una de las propiedades.

Actualmente la parcela 0333111VG5103C0001SL responde al siguiente régimen de propiedad:

- Ángeles Villanueva Martín (NIF 23382378-A) _____ 100%

3.- DATOS DE LA ACTUACIÓN.

3.1 LOCALIZACIÓN – SITUACIÓN

La parcela se encuentra enmarcada en la Lancha de Cenes, caracterizada por su pendiente y su pronunciada orografía. El acceso se produce a través de un vial recto en pendiente procedente de la Carretera de la Sierra, de 4,50 metros de anchura, en fondo de saco, al final del cual, y donde se produce un pequeño ensanchamiento, encontramos el acceso.

Al igual que la zona adyacente, la parcela se encuentra en pendiente. El linde trasero de la parcela lo constituye la Acequia del Cadí, que la delimita en la totalidad de su flanco trasero. Tras ésta, la pendiente continua hacia la parcela contigua.

El terreno presenta desniveles de hasta 9 metros en la parcela y más elevados respecto al punto de acceso del vial en pendiente procedente de la Carretera de la Sierra.

3.2 USO ACTUAL DEL SUELO

La zona de objeto de este Estudio, se planifica en la totalidad de su superficie de una parcela de uso residencial, tipología unifamiliar aislada. Actualmente existen diversos cultivos a modo de huerto de verduras y flores, organizados en diversas paratas en el terreno, recogidas en el estudio topográfico.



Existe una conexión con la acequia del Cadí, que bordea la parcela por su fachada trasera, de la cual sale una acometida de abastecimiento a la parcela.

3.3 JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA

El presente Estudio de Detalle contempla diversas modificaciones respecto a la ordenación actual:

- MODIFICACIÓN RETRANQUEO LINDE TRASERO DE LA PARCELA RESPECTO A LA ACEQUIA

En la actualidad el borde de la parcela guarda una distancia de 1,45 metros respecto al borde de la acequia. Esta distancia queda modificada a 1,85 metros según recomendación de los Técnicos de la Gerencia de Urbanismo y cumpliendo el PGOU en tramitación del Excmo. Ayuntamiento de Granada, ya que dicho Plan reserva un retranqueo respecto a los bordes de la acequia para la inclusión de una posible vía en el futuro. De esta forma, y aunque el instrumento de Planeamiento General vigente no obliga a dicha acción, el estudio de detalle lo prevé con el fin de adecuarse a la planificación urbanística de interés general.

- INCLUSIÓN VIAL DE CARÁCTER SECUNDARIO

Se proyecta un vial de 6 metros de anchura, un carril único de doble sentido más zona peatonal para dar servicio a las parcelas resultantes. El objeto de la inclusión de dicho vial es el de adecuar la parcela para la posterior segregación, en la que encontraremos tres parcelas, cada una de ellas con 10 metros de lindero frontal como mínimo a este nuevo vial, punto de obligado cumplimiento para la consideración de solar según el PGOU de Granada, además de proporcionar un acceso independiente a cada una de las parcelas desde la vía pública.

La Ordenación propuesta presenta el vial en fondo de saco, que no es la mejor solución de trama urbana; sin embargo no es una solución caprichosa sino que responde a que dicho vial viene precedido de otro que abastece a un



mayor número de viviendas también en fondo de saco, sin posibilidad de conexión a la trama urbana, escasa y compleja debido a la pronunciada orografía de la zona y la compleja distribución de la propiedad en esta zona de la ciudad. La ordenación propuesta conecta el vial previsto con el existente, a cambio de conseguir una trama urbana más eficiente que abastezca a la totalidad de las parcelas.

Según normativa vigente, la sección mínima de vial debe ser de 3,5 metros si es de un solo carril y de 3 metros si se cuenta con dos carriles. La intención es dotar a la parcela con un vial de 6 metros que englobe zona peatonal y sentido reversible de vehículos, colocando la red de saneamiento en el eje de dicho vial, y conectándola con la existente.

La superficie total de la zona de actuación es de 1.810,00 m² (según el Catastro), incluida la superficie correspondiente al vial planificado.

- SEGREGACIÓN DE LA PARCELA

Aunque no es objeto de este instrumento de planeamiento de desarrollo el realizar segregaciones, la operación contempla, tal y como se menciona anteriormente, la posterior división de la parcela matriz en tres unidades, según acuerdo de la propietaria y sus descendientes directos. Dichas unidades respetan la parcela mínima establecida en 250 metros cuadrados, así como los 10 metros de lindero frontal y acceso mediante la vía pública (el nuevo vial). En estas nuevas parcelas se procederá tras dicha segregación a la construcción de tres viviendas unifamiliares aisladas, respetando los retranqueos de 3 metros y demás parámetros urbanísticos establecidos de edificabilidad, uso, altura y ocupación, para dicha tipología. Se recoge en el punto 5 de este Estudio la ficha de condiciones urbanísticas de dicho uso pormenorizadamente. Se aporta plano orientativo de la segregación contemplada tras la aprobación definitiva del planeamiento de desarrollo.

La intención de los futuros propietarios es la de establecer 3 acometidas de abastecimiento de agua, una por parcela, con el fin de su aprovechamiento, y

acometer dicha operación acto seguido de la aprobación urbanística de este documento y segregación parcelaria.

Conviene aclarar que según manifiestan los propietarios, la propiedad de la parcela 0333111VG5103C0001SL se repartirá de la siguiente forma:

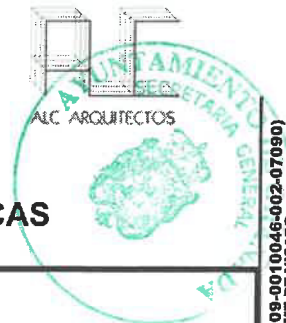
María de los Ángeles Almazán Villanueva	512.87 m ²	33.33%
Rocío Almazán Villanueva	512.87 m ²	33.33%
Segundo Almazán Villanueva	512.87 m ²	33.33%

Se contempla un pequeño chaflán en la futura parcela de Segundo Almazán (Parcela C), realizado con objeto de facilitar el acceso rodado a través de su parcela a la parcela contigua en su linde derecho, ya que ésta posee la entrada por el vial público de acceso y concluido con la placeta propiedad de éste, otorgándole 10 metros de lindero frontal a vía pública.

4.- SITUACIÓN URBANÍSTICA DE LA ZONA

Como ya se ha especificado anteriormente, se trata de un suelo urbano calificado por el PGOU de Granada, como "Suelo Residencial Unifamiliar Aislada", sobre el que para definirlo más claramente han de tenerse en cuenta los siguientes datos, extraídos de las condiciones urbanísticas del Plan correspondiente:





CUADRO RESUMEN DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

Parcela mínima	250 m ²
Lindero frontal	10 metros
Nº de plantas	2 plantas
Altura máxima	7,90 metros
	Las construcciones permitidas por encima de la altura máxima permitida quedan modificadas según el BOP de 25/06/08.
Altura semisótano	1 metro a cara inferior forjado Planta baja
Ocupación máxima	30% en todas las plantas, incluida la baja -bajo rasante: 1 planta de superficie máxima el perímetro de la edificación
Edificabilidad	0.30 m ² t/m ² s para edificios de una planta 0.60 m ² t/m ² s para edificios de dos plantas 0.90 m ² t/m ² s para edificios de tres plantas
Patios	deberán cumplir dimensiones mínimas del art. 7.3.23 de la normativa del PGOU

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

El Estudio de Detalle se desarrolla sobre un suelo de topografía agreste, no obstante el trazado de viales permite cumplir adecuadamente las exigencias del Decreto sobre las Normas Técnicas para la Accesibilidad y Eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

Tanto el proyecto de Urbanización como la edificación a desarrollar en el área contemplarán igualmente el cumplimiento de estas Normas Técnicas, lo cual vendrá desarrollado en sus documentos respectivos.



6.- TRAMITACIÓN

El presente Estudio de Detalle se tramitará según el procedimiento establecido en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo. Seguirá la tramitación prevista en el mencionado artículo y en los siguientes de la misma ley.

La Corporación Municipal aprobará inicialmente el expediente y pasará al trámite de exposición pública durante quince días.

La apertura del trámite de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia y se notificará personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle. Dentro del período de información pública, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

A la vista del resultado de la información pública, la Corporación Municipal aprobará definitivamente el Estudio de Detalle, si procede, introduciendo, en su caso, las modificaciones que resultasen pertinentes. Dicho acuerdo se comunicará a la Junta de Andalucía en el plazo de diez días. La Corporación Municipal interesada ordenará publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Granada, Junio de 2009

EL ARQUITECTO,



Antonio Luis Carvajal Rodríguez
Colegiado nº 4681 COAG





DOCUMENTACIÓN ANEXA

- 1- FICHA CATASTRAL
- 2- SITUACIÓN SEGÚN PGOU GRANADA



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN
GENERAL
DEL CATASTRO



Oficina Virtual
del Catastro

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0333111VG5103C0001SL

DATOS DEL INMUEBLE

DOMICILIO TRIAUTARIO

CR SIERRA NEVADA 153

GRANADA 18008-GRANADA

USO LOCAL PRINCIPAL

Industrial

AÑO CONSTRUCCIÓN

1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA m²

603

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

CR SIERRA NEVADA 153

GRANADA [GRANADA]

SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN m²

603

SUPERFICIE SUELO m²

1.810

TIPO DE FINCA

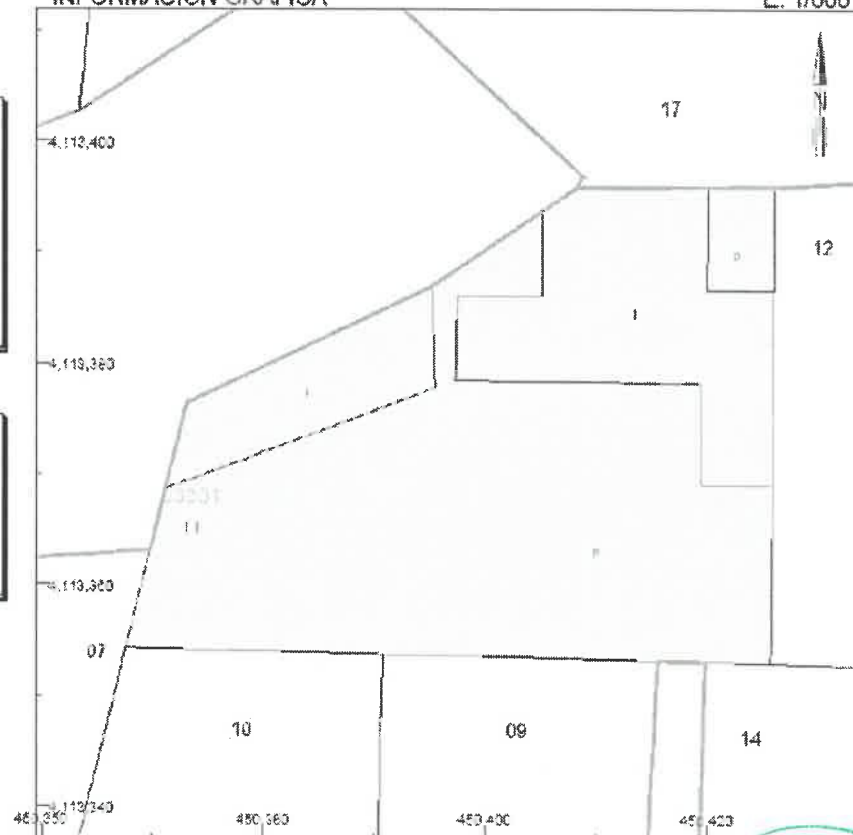
Parcela con un unico inmueble

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de GRANADA Provincia de GRANADA

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/600



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

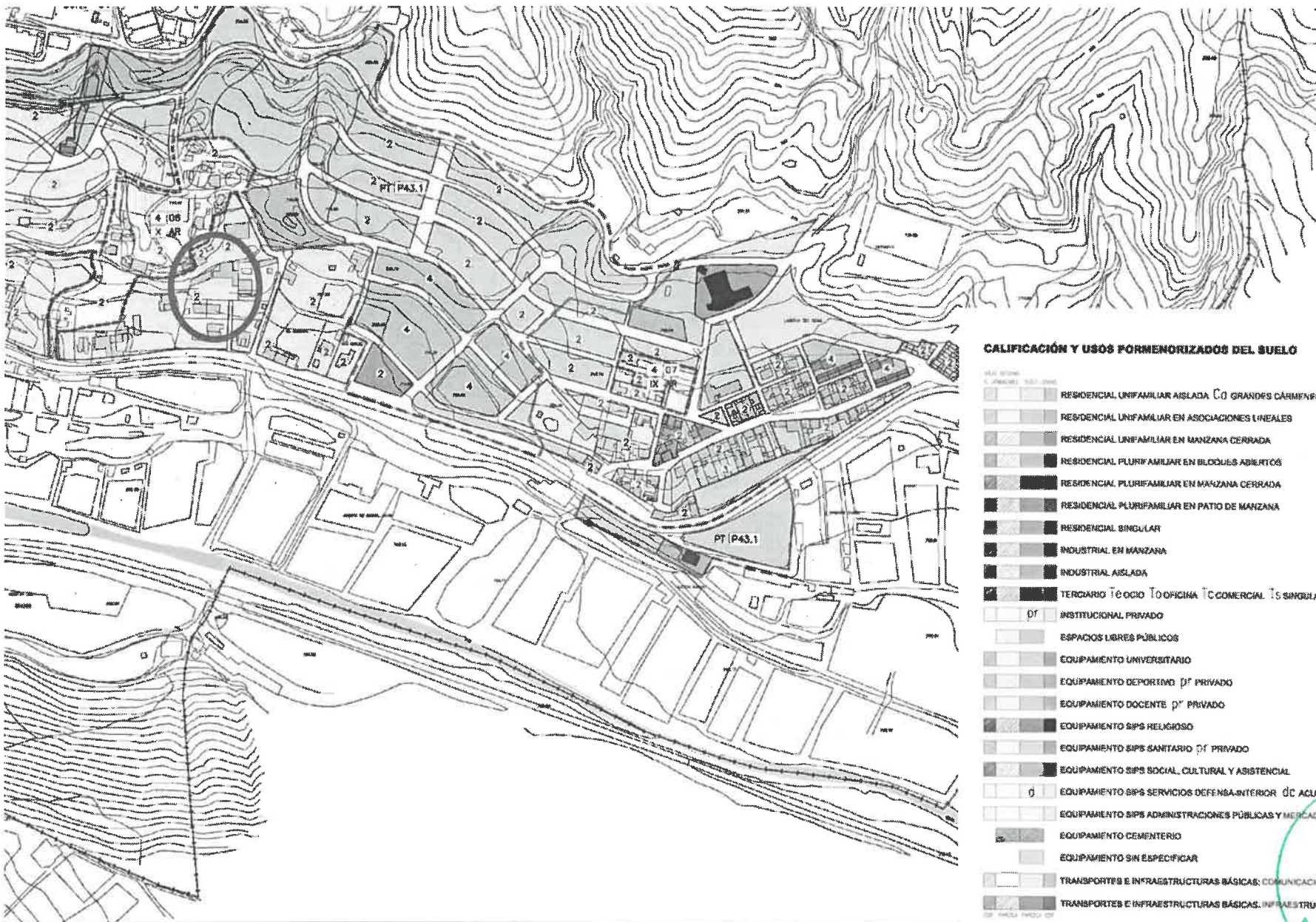
450 420 Coordenadas UTM en metros.
— Límite de Manzana
— Límite de Parcela
— Límite de Construcciones
— Mobiliario y aceras
— Límite zona verde
— Hidrografía

Domingo , 10 de Agosto de 2008



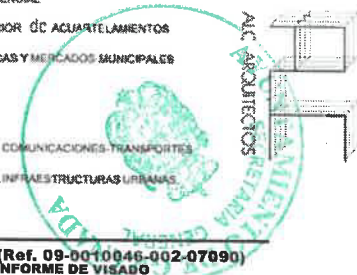
CALIFICACIÓN Y USOS FORMENORIZADOS DEL SUELO

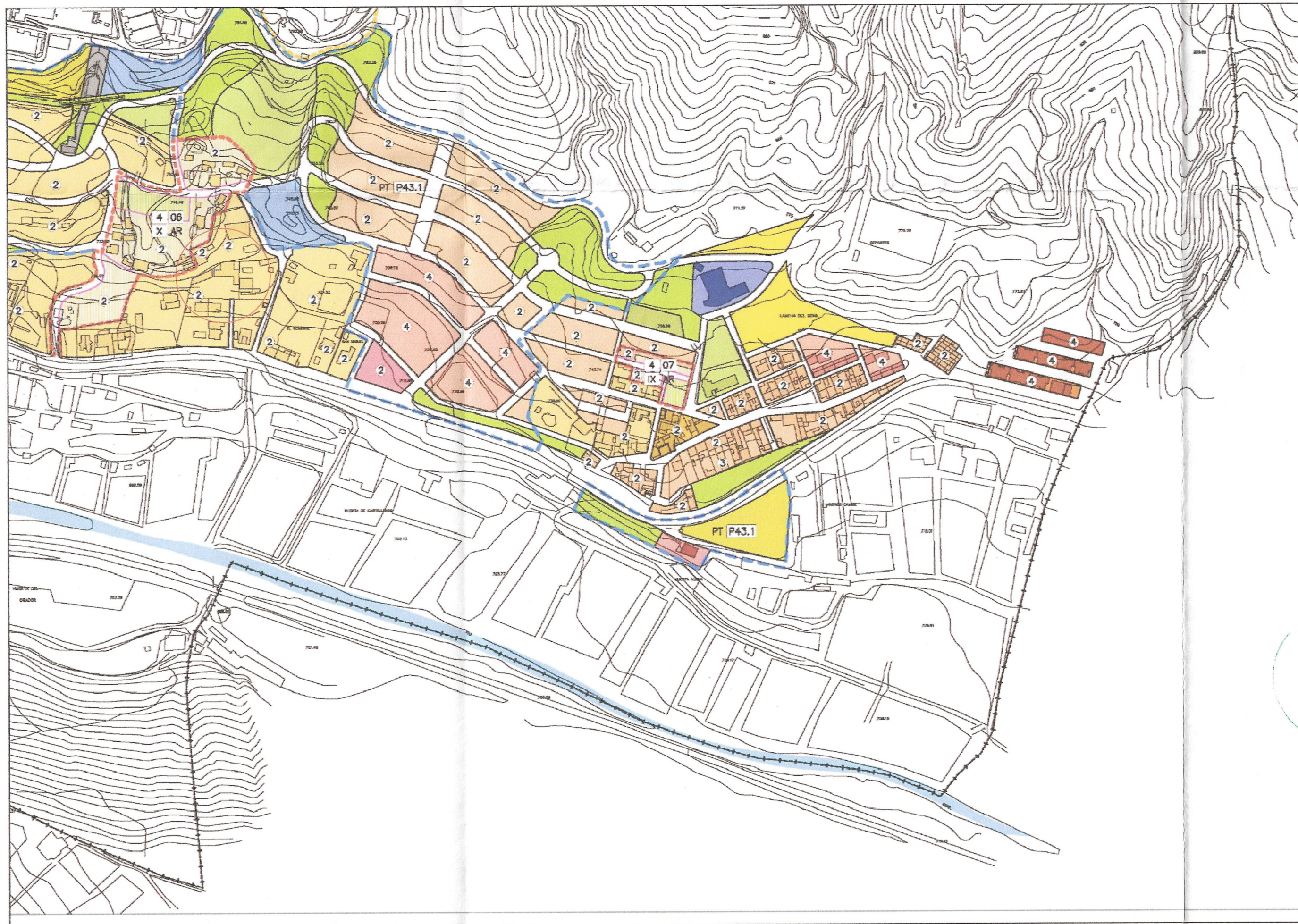
	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA C0 GRANDES CARMENES
	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN ASOCIACIONES LINEALES
	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN MANZANA CERRADA
	RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR EN BLOQUES ABIERTOS
	RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR EN MANZANA CERRADA
	RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR EN PATIO DE MANZANA
	RESIDENCIAL SINGULAR
	INDUSTRIAL EN MANZANA
	INDUSTRIAL AISLADA
	TERCIARIO Tercio T0 oficina Tc comercial Ts singular
	PT INSTITUCIONAL PRIVADO
	ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS
	EQUIPAMIENTO UNIVERSITARIO
	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO P1 PRIVADO
	EQUIPAMIENTO DOCENTE P2 PRIVADO
	EQUIPAMIENTO SPS RELIGIOSO
	EQUIPAMIENTO SPS SANITARIO P3 PRIVADO
	EQUIPAMIENTO SPS SOCIAL, CULTURAL Y ASISTENCIAL
	EQUIPAMIENTO SPS SERVICIOS DEFENSA INTERIOR DC ACUARTELAMIENTOS
	EQUIPAMIENTO SPS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MERCADOS MUNICIPALES
	EQUIPAMIENTO CEMENTERIO
	EQUIPAMIENTO SIN ESPECIFICAR
	TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS: COMUNICACIONES TRANSPORTES
	TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS: INFRAESTRUCTURAS URBANAS



ANTONIO LUIS CARVAJAL RODRIGUEZ, ARQUITECTO.
CUARDIN DE LA REINA, 6 GRANADA

e-mail: antonioacarvajal@coagranada.org





CALIFICACIÓN Y USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO

RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA	CG GRANDES CÁRMENES
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN ASOCIACIONES LINEALES	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN MANZANA CERRADA	
RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR EN BLOQUES ABIERTOS	
RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR EN MANZANA CERRADA	
RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR EN PATIO DE MANZANA	
RESIDENCIAL SINGULAR	
INDUSTRIAL EN MANZANA	
INDUSTRIAL AISLADA	
TERCIARIO Tc OCIO Tc ORIGINA Tc COMERCIAL TS SINGULAR	
INSTITUCIONAL PRIVADO	
ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS	
EQUIPAMIENTO UNIVERSITARIO	
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PT PRIVADO	
EQUIPAMIENTO DOCENTE PT PRIVADO	
EQUIPAMIENTO SIPS RELIGIOSO	
EQUIPAMIENTO SIPS SANITARIO PT PRIVADO	
EQUIPAMIENTO SIPS SOCIAL, CULTURAL Y ASISTENCIAL	
EQUIPAMIENTO SIPS SERVICIOS DEFENSA INTERIOR CC ACUARTELAMIENTOS	
EQUIPAMIENTO SIPS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MERCADOS MUNICIPALES	
EQUIPAMIENTO CEMENTERIO	
EQUIPAMIENTO SIN ESPECIFICAR	
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS: COMUNICACIONES-TRANSPORTES	
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS: INFRAESTRUCTURAS URBANAS	

SUELO URBANO

AMBITOS DE PEPRRI VIGENTES Y EN TRAMITACIÓN	
DELIMITACIÓN ÁREAS DE REFORMA EN SUELO URBANO	
DISTRITO 1 01 NÚMERO DE ORDEN	
Nº ÁREA REPARTO 1 AR	
DELIMITACIÓN PLANES ESPECIALES TRANSITORIOS	
ET 01 NÚMERO DE ORDEN	
DELIMITACIÓN ÁREA DE TRANSFORMACIÓN Y MEJORA	
ATM 01 NÚMERO DE ORDEN	
DELIMITACIÓN SISTEMAS GENERALES EN SUELO URBANO	
SGU CT-* CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
ALINEACIONES	
1 NÚMERO DE PLANTAS	

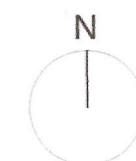
SUELO URBANIZABLE

DELIMITACIÓN PLANES PARCIALES TRANSITORIOS	
PT P-* REFERENCIA A P.A.U.	
DELIMITACIÓN SUELO URBANIZABLE	
PP N-* CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
ALINEACIONES VINCULANTES	
DELIMITACIÓN SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS EN SUELO URBANIZABLE	
SGI O-* REFERENCIA A PLAN PARCIAL	
DELIMITACIÓN SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS A SUELO URBANIZABLE	
SG EL-* ESPACIOS LIBRES CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
SG DP-* DEPORTIVO CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	

SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO Y SUELO NO URBANIZABLE

DELIMITACIÓN ÁREAS DE RESERVA DE TERRENOS	
ARI 01 NÚMERO DE ORDEN	
DELIMITACIÓN SISTEMAS GENERALES EN SUELO NO URBANIZABLE	
SGN EL-* ESPACIOS LIBRES CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
SGN IF-* INFRAESTRUCTURAS CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
SGN CT-* COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
SGN CEM AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO	
INSTALACIÓN INDUSTRIAL EN SUELO NO URBANIZABLE	
IND	
PERÍMETRO DE SEGURIDAD, MINISTERIO DE DEFENSA	
DELIMITACIÓN TÉRMINO MUNICIPAL	

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el
Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha:
29 ENE 2010
Granada
SECRETARÍA GENERAL
EL/LA SECRETARIO/A
ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA



REFORMADO ESTUDIO DE DETALLE
PARCELA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA. LANCHAS DE CENES (GRANADA)

SITUACION URBANISTICA SEGUN PGOU
ESCALA: S/E

01

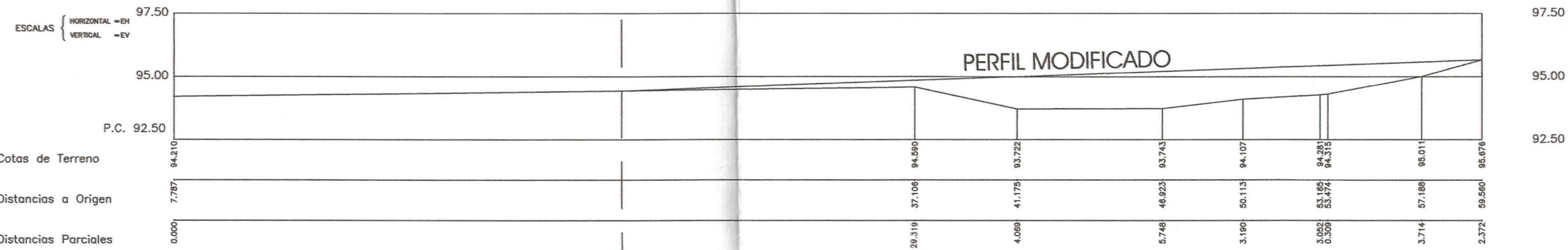
ANTONIO LUIS CARVAJAL RODRIGUEZ, ARQUITECTO.
C/JARDIN DE LA REINA 6, GRANADA TLF_676 168243

E_MAIL ANTONIOLCARVAJAL@COAGRANADA.ORG

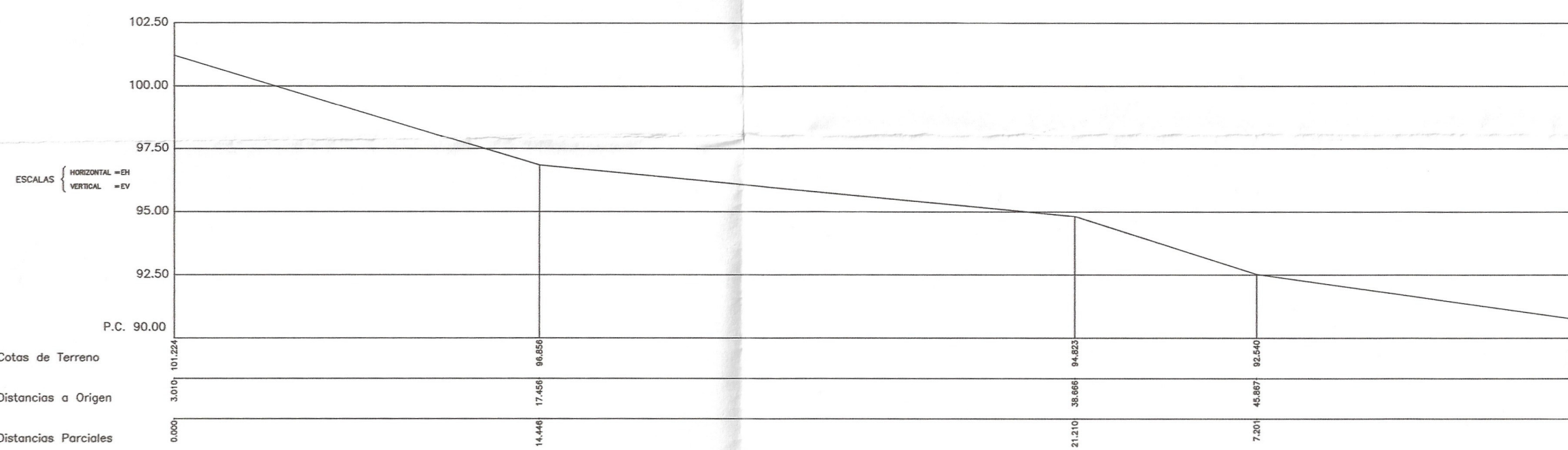
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO

22/10/09 - Nº 09-0010046
El Estado del presente proyecto se acompaña de: INFORME DE VISADO
Pág. 1 de 7
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
VISADO ESTATUTARIO

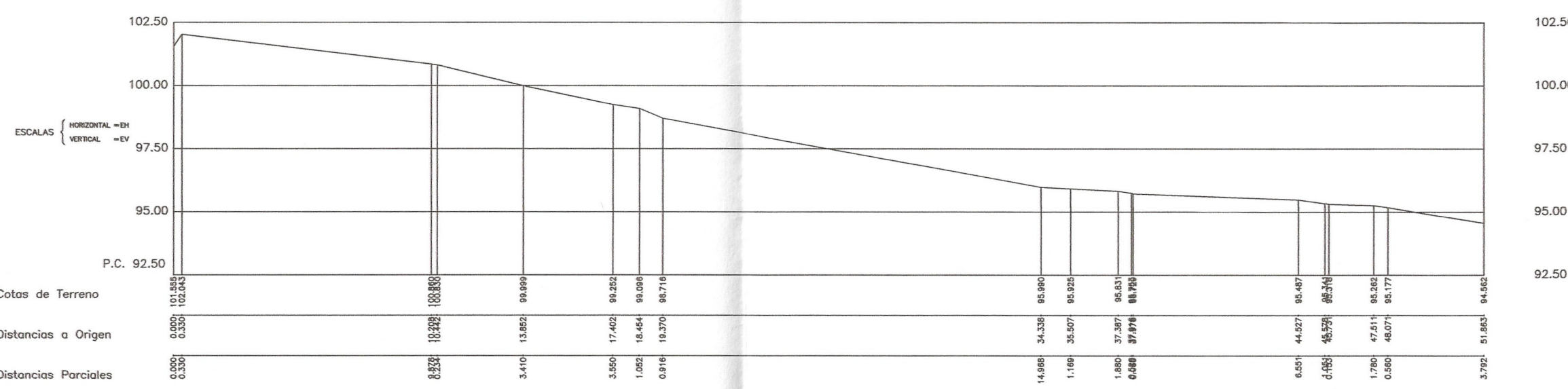
PERFIL 1 (SECCION VIAL)



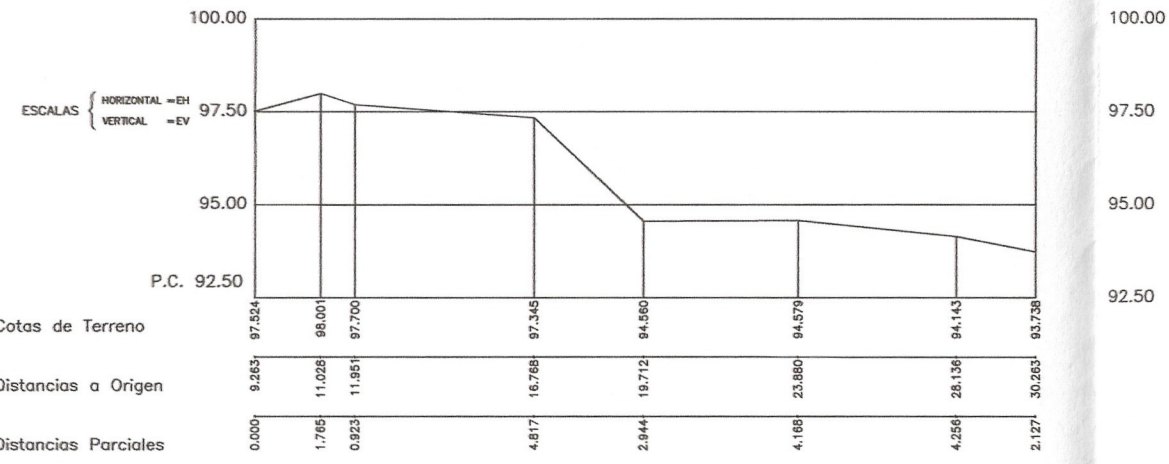
PERFIL 3



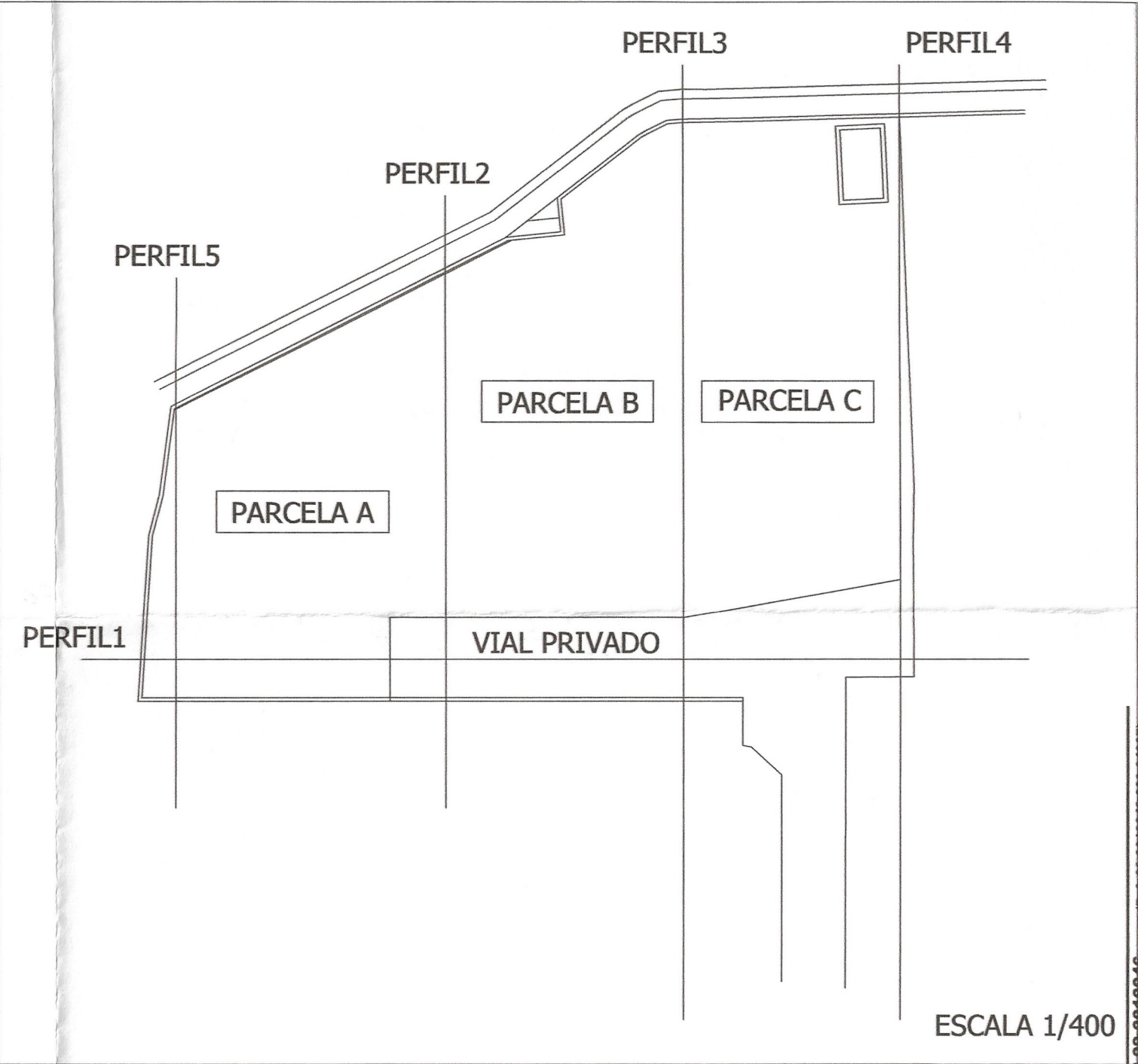
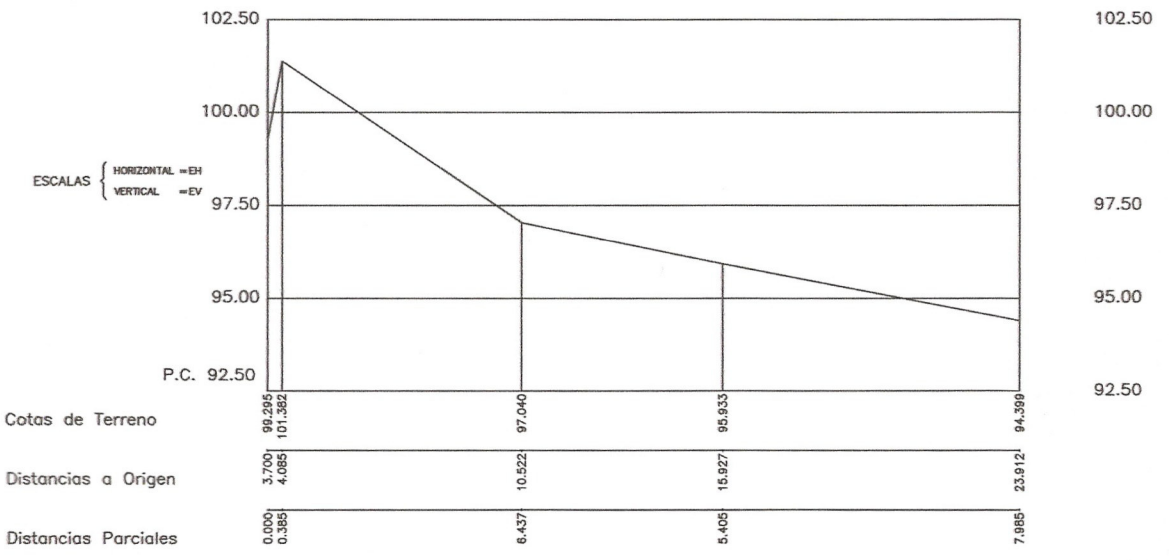
PERFIL 4



PERFIL 5



PERFIL 2



Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntmto. Pleno en sesión de fecha.

29 ENE 2010

Granada SECRETARIO/A GENERAL P.D.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

REFORMADO ESTUDIO DE DETALLE

PARCELA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA. LANCHA DE CENES (GRANADA)

PERFILES

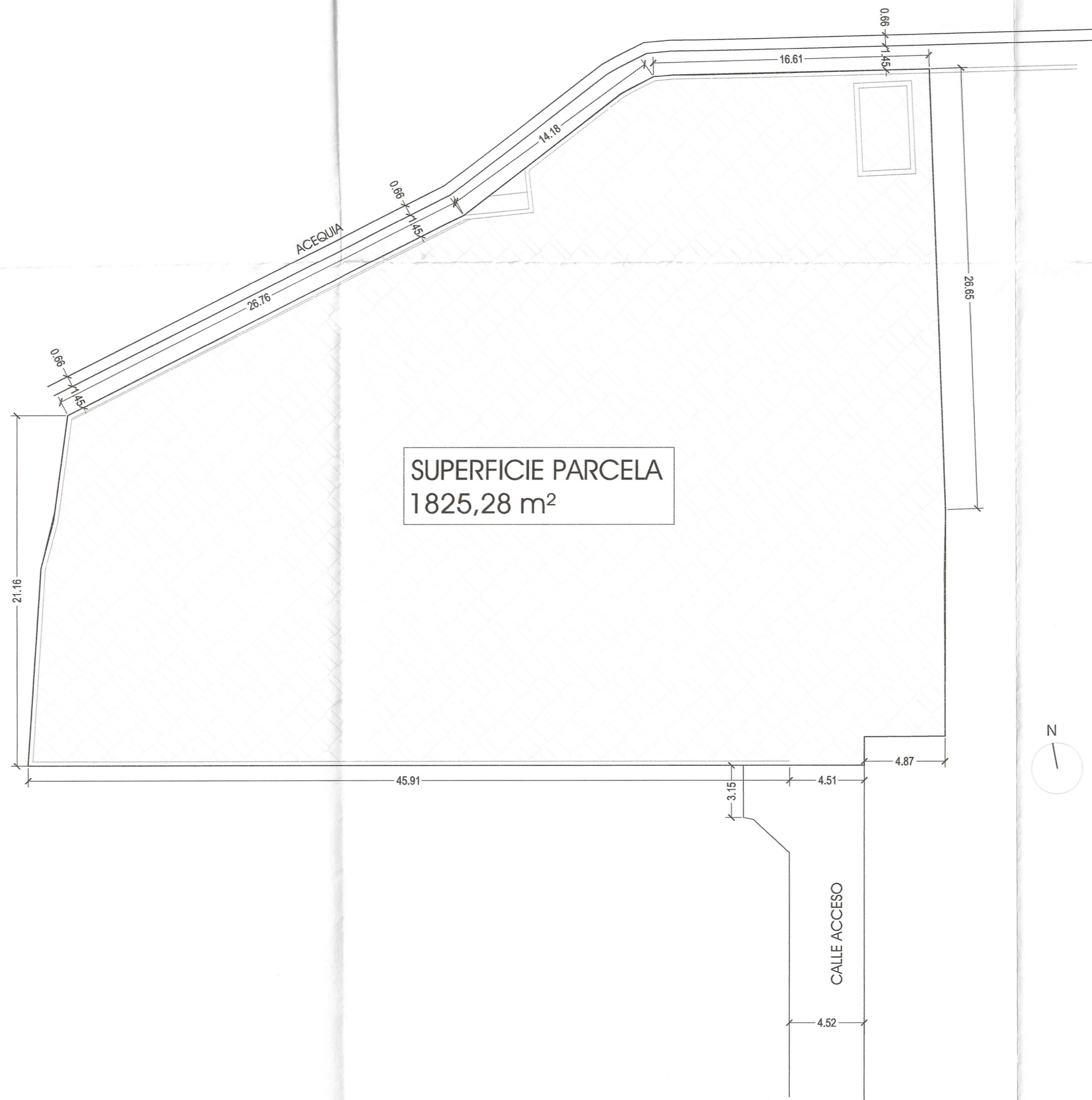
ESCALA_ 1/200

02

ANTONIO LUIS CARVAJAL RODRIGUEZ. ARQUITECTO.

C/JARDIN DE LA REINA 6, GRANADA. TLF_676 168243

E_MAIL ANTONIOCARVAJAL@COAGRANADA.ORG



REFORMADO ESTUDIO DE DETALLE
PARCELA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA. LANCHA DE CENES (GRANADA)

ORDENACION ACTUAL
ESCALA_ 1/200

ANTONIO LUIS CARVAJAL RODRIGUEZ, ARQUITECTO.
C/JARDIN DE LA REINA 6, GRANADA TLF_ 676 168243

E_MAIL ANTONIOCARVAJAL@COAGRANADA.ORG

03





- LA SUMA DE SUPERFICIES DE PARCELA Y VIAL ES MENOR QUE LA ACTUAL (PLANO 03) YA QUE SE APLICA RETRANQUEO RESPECTO A ACEQUIA DEL CADÍ (de 1,45 a 1,85 m.)



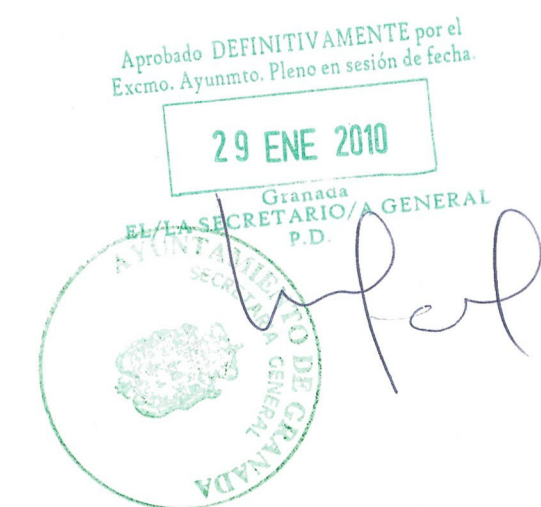
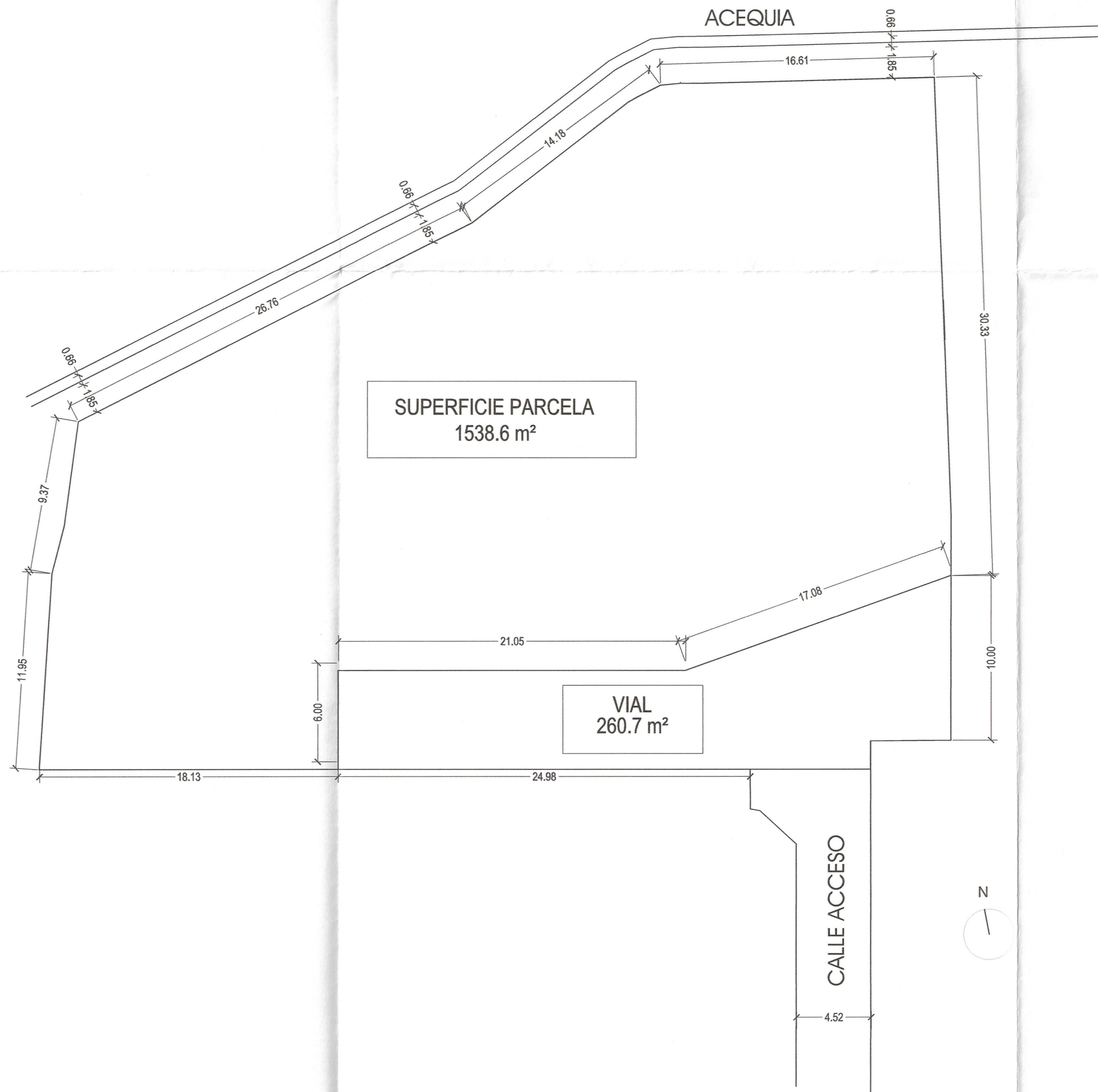
REFORMADO ESTUDIO DE DETALLE
PARCELA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA. LANCHA DE CENES (GRANADA)

ORDENACION PROPUESTA
ESCALA_ 1/200

04

ANTONIO LUIS CARVAJAL RODRIGUEZ. ARQUITECTO.
C/JARDIN DE LA REINA 6, GRANADA TLF_ 676 168243

E_MAIL ANTONIOCARVAJAL@COAGRANADA.ORG



REFORMADO ESTUDIO DE DETALLE
PARCELA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA. LANCHA DE CENES (GRANADA)

ORDENACION VIARIA PROPUESTA
ESCALA_ 1/200

ANTONIO LUIS CARVAJAL RODRIGUEZ. ARQUITECTO.
C/JARDIN DE LA REINA 6, GRANADA TLF_ 676 168243

E_MAIL ANTONIOCARVAJAL@COAGRANADA.ORG

05



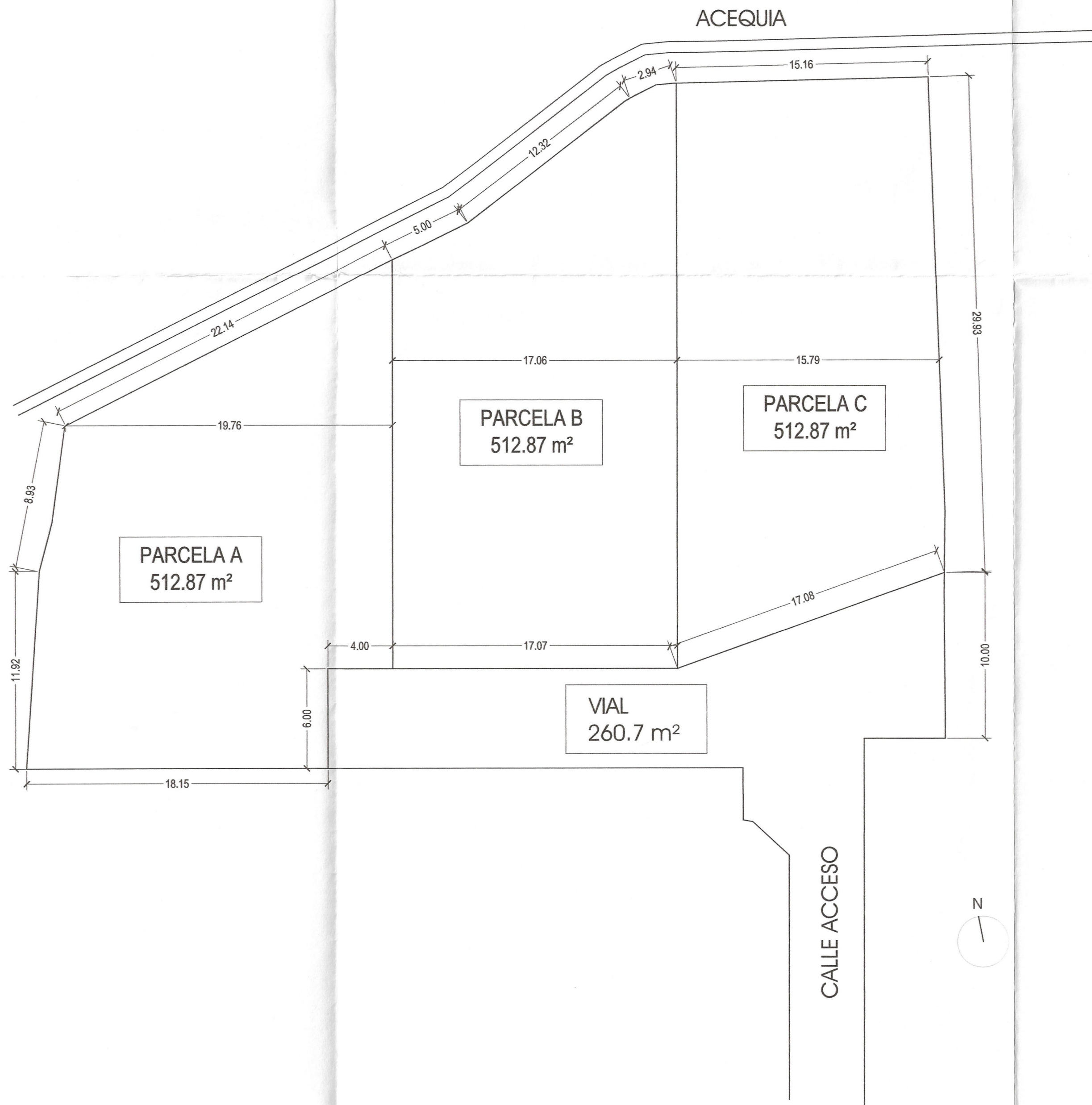
REFORMADO ESTUDIO DE DETALLE
PARCELA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA. LANCHA DE CENES (GRANADA)

ORDENACION TRAS SEGREGACIÓN
ESCALA_ 1/200

ANTONIO LUIS CARVAJAL RODRIGUEZ. ARQUITECTO.
C/JARDIN DE LA REINA 6, GRANADA TLF_ 676 168243

E_MAIL ANTONIOCARVAJAL@COAGRANADA.ORG

06



REFORMADO ESTUDIO DE DETALLE
PARCELA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA, LANCHAS DE CENES (GRANADA)

ORDENACION VIARIA FINAL
ESCALA_ 1/200

ANTONIO LUIS CARVAJAL RODRIGUEZ, ARQUITECTO.
C/JARDIN DE LA REINA 6, GRANADA TLF_ 676 168243
E_MAIL ANTONIOCARVAJAL@COAGRANADA.ORG

07